I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1578
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1359 de fecha 23.06.2011, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la contratación del Sr. Raúl Fernando Poblete Alvarado, RUT 8.430.895-1, domiciliado en Cardenal 295, Condominio Campanario, Comuna de Puente Alto, quien realizó jornada de capacitación sobre poda y raleo y sobre identificación y control de plagas y enfermedades en frutales, dirigida a usuarios del grupo frutales del Programa PRODESAL, prestación de servicios que fue realizada en el mes de Abril de 2011, con el objeto de dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de trabajo anual para la temporada 2010 – 2011, por un monto total de $ 200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 23.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Raúl Fernando Poblete Alvarado, RUT 8.430.895-1, domiciliado en Cardenal 295, Condominio Campanario, Comuna de Puente Alto, quien realizó jornada de capacitación sobre poda y raleo y sobre identificación y control de plagas y enfermedades en frutales, dirigida a usuarios del grupo frutales del Programa PRODESAL, prestación de servicios que fue realizada en el mes de Abril de 2011, con el objeto de dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de trabajo anual para la temporada 2010 – 2011, por un monto total de $ 200.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa de Desarrollo Local PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-